

RO
MV
LA

18
2019

SEMINARIO DE ARQUEOLOGÍA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

ROMVLA

Revista del Seminario de Arqueología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

La revista ROMVLA es una publicación científica de carácter anual dedicada fundamentalmente a la publicación de trabajos de investigación inéditos en el campo de la Arqueología, con especial atención a la Arqueología de la provincia de Sevilla y su entorno. Igualmente actúa como órgano de difusión científica del Seminario de Arqueología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla lo que incluye la difusión de los resultados de los diferentes Proyectos de Investigación que se desarrollan en el mismo.

Número 18. 2019

Revista indexada en: Index Islamicus, DIALNET, LATINDEX. Catálogo v1.0 (2002 - 2017).

Directores: Rafael Hidalgo (Universidad Pablo de Olavide)
Pilar León-Castro (Universidad de Sevilla)

Secretarias: Inmaculada Carrasco (Universidad Pablo de Olavide)
Ana María Felipe

Comité de redacción

A. Corrales (Universidad Pablo de Olavide), C. Fabiao (Universidade de Lisboa), P. Mateos (Instituto de Arqueología de Mérida. CSIC), C. Márquez (Universidad de Córdoba), T. Nogales (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida), P. Ortiz (Universidad Pablo de Olavide), A. Ottati (Universidad Pablo de Olavide), I. Sánchez (University College London), F. Teichner (Universität Marburg), S. Vargas (Universidad de Sevilla), S. Vinci (Istituto Ausonius Burdeos).

Comité científico

L. Abad (Universidad de Alicante), A. Arévalo (Universidad de Cádiz), F. Arnold (Deutsches Archäologisches Institut. Madrid), J. Beltrán (Universidad de Sevilla), M. Bendala (Fundación Pastor, Spain), J. Campos (Universidad de Huelva), H. Catarino (Universidade de Lisboa), H. Dessales (École Normale Supérieure de Paris), M. C. Fuertes (Consejería de Cultura. Junta de Andalucía), P. Gros (Université de Aix-en-Provence), J. M. Gurt (Universidad de Barcelona), H. V. Hesberg (Deutsches Archäologisches Institut. Roma), J. L. Jiménez Salvador (Universidad de Valencia), S. Keay (University of Southampton), M. Kulikowski (University of Tennessee-Knoxville), G. López Monteagudo (CSIC), J. M. Luzón (Universidad Complutense de Madrid), R. Mar (Universidad Rovira i Virgili), W. Mierse (University of Vermont), B. Mora (Universidad de Málaga), P. Moret (Université de Toulouse-Le Mirail), M. Orfila (Universidad de Granada), S. Panzram (Universität Hamburg), P. Pensabene (Università di Roma La Sapienza), Y. Peña (UNED), A. Pérez-Juez (Boston University in Spain), A. Pizzo (Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma-CSIC), F. Quesada (Universidad Autónoma de Madrid), A. M. Reggiani (Ministero per i Beni e le Attività Culturali), P. Rodríguez Oliva (Universidad de Málaga), P. Rouillard (CNRS. Maison René-Ginouès. Nanterre), M. A. Tabales (Universidad de Sevilla), T. Tortosa (Instituto de Arqueología de Mérida CSIC), W. Trillmich (Deutsches Archäologisches Institut), A. Ventura (Universidad de Córdoba), A. Viscogliosi (Università di Roma La Sapienza).

Patrocinada: Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Edición, publicación y distribución

Seminario de Arqueología
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Carretera de Utrera, km. 1 · 41013 Sevilla (España)
Telf.: 954 977 932 • E-mail: romula@upo.es

Dirección y redacción

Seminario de Arqueología
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Carretera de Utrera, km. 1 · 41013 Sevilla (España)

Diseño: Diseño y Comunicación S.L.

Maquetación e impresión: Imprenta SAND, S. L. · www.imprentasand.com

Depósito Legal: SE-075-04

ISSN: 1695-4076



© 2018 "Romula". Revista del Seminario de Arqueología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Las opiniones y comentarios expuestos por los autores de las colaboraciones recogidas en la revista son responsabilidad exclusiva de los mismos. Esta publicación estará disponible online a través de la plataforma de Revistas Científicas de la Universidad Pablo de Olavide. La difusión de los trabajos publicados se registrará de acuerdo con la licencia Creative Commons by-nc-sa. En todo caso, se mencionará siempre que el trabajo ha sido publicado originalmente en la revista ROMVLA.

Í N D I C E

ARTÍCULOS

- MODELLI E KOINÈ: ALESSANDRIA, ERODE, ADRIANO. QUALCHE RIFLESSIONE PRELIMINARE SULLE RECENTI SCOPERTE IN VICINO ORIENTE**
PATTERNS AND KOINÈ: ALEXANDRIA, HERODS, HADRIAN. PRELIMINARY NOTES ON SOME RECENT DISCOVERIES IN THE NEAR EAST
Sandro Caranzano 7
- LA CIUDAD ROMANA DE ATEGUA. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA PROSPECCIÓN GEOFÍSICA EFECTUADA AL INTERIOR DE SU RECINTO AMURALLADO**
ATEGUA'S ROMAN CITY. ANALYSIS AND INTERPRETATION OF THE RESULTS OBTAINED BY THE GEOPHYSICAL PROSPECTION CARRIED OUT INSIDE ITS WALLED ENCLOSURE
M^º del Camino Fuertes Santos, Cornelius Meyer 71
- SCRIPTA CALICETIS*: UN NUEVO GRAFITO SOBRE *TERRA SIGILLATA* HISPÁNICA PROCEDENTE DE UN *TORCVLARIVM* DEL *AGER* DEL *MVNICIPIVM CASCANTVM* (CASCANTE, NAVARRA)**
***SCRIPTA CALICETIS*: A NEW GRAFFITO ON HISPANIC *TERRA SIGILLATA* FROM A *TORCVLARIVM* OF THE *MVNICIPIVM CASCANTVM*'S *AGER* (CASCANTE, NAVARRA)**
Javier Andreu Pintado, Marta Gómara Miramón, Begoña Serrano Arnáez, Óscar Bonilla Santander, Ángel Santos Horneros 113
- LA INSCRIPCIÓN EMERITENSE DE L. CORNELIUS L. F. BOCCHUS: IDAS Y VENIDAS... POR EL MÉTODO EPIGRÁFICO**
THE EMERITENSIS INSCRIPTION OF L. CORNELIUS L. F. BOCCHUS: BACK AND FORTH... ALONG THE EPIGRAPHIC METHOD
Ángel Ventura Villanueva 129
- UNA EXCEPCIONAL JARRA DE BRONCE ROMANA CON FORMA DE CABEZA FEMENINA HALLADA EN TORREPARADONES (BAENA, CÓRDOBA)**
AN EXCEPTIONAL ROMAN BRONZE VESSEL WITH FEMALE HEAD SHAPE FOUND IN TORREPARADONES (BAENA, CÓRDOBA)
Salvador F. Pozo Rodríguez, José A. Morena López 149
- INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS EN VILLAS ROMANAS DE ALGARVE Y ALENTEJO (PORTUGAL)**
ARCHITECTURE IN ROMAN VILLAS IN ALGARVE AND ALENTEJO (PORTUGAL)
Marta Velázquez Rojas 173

NOTICIARIOS

UNA NUEVA TUMBA HIPOGEA DE ÉPOCA ROMANA EN CARMONA (SEVILLA)
A NEW HYPOGEAL TOMB FROM ROMAN TIMES IN CARMONA (SEVILLE) 203
Juan Manuel Román Rodríguez, Adrián Santos Allely, Jacobo Vázquez Paz

LAS TERMAS DE LA PLAZA DE JULIÁN BESTEIRO, CARMONA (SEVILLA)
THE BATHS OF JULIÁN BESTEIRO SQUARE, CARMONA (SEVILLE) 211
Juan Manuel Román Rodríguez

HALLAZGO DE ESTRUCTURAS INÉDITAS DE LA MURALLA MEDIEVAL ISLÁMICA DE ÉCIJA (SEVILLA) Y DE UNA CORNISA DECORADA ROMANA REUTILIZADA EN LA FORTIFICACIÓN
DISCOVERY OF NEW STRUCTURES OF THE MEDIEVAL ISLAMIC WALL OF ECÍJA (SEVILLE) AND OF A DECORATED ROMAN CORNICE REUSED IN THE FORTIFICATION 255
Carmen Romero Paredes

RECENSIONES

ADALBERTO OTTATI, reseña de la obra:
Carlos Márquez, *La decoración arquitectónica de Villa Adriana (material selecto de los almacenes)* 265

ADALBERTO OTTATI, reseña de la obra:
G. E. Cinque, *Le rappresentazioni planimetriche di villa adriana tra XVI e XVIII secolo. Ligorio, Contini, Kircher, Gondoin, Piranesi* 269

IRENE MAÑAS ROMERO, reseña de la obra:
Pavón, P. (editora) (2018): *Marginación y mujer en el Imperio Romano* 275

**LA INSCRIPCIÓN EMERITENSE DE
L. CORNELIUS L. F. BOCCHUS: IDAS Y VENIDAS...
POR EL MÉTODO EPIGRÁFICO**

**THE EMERITENSIS INSCRIPTION OF
L. CORNELIUS L. F. BOCCHUS: BACK AND FORTH...
ALONG THE EPIGRAPHIC METHOD**

Ángel Ventura Villanueva

Área de Arqueología, Universidad de Córdoba

Resumen

Este trabajo trata sobre la inscripción emeritense AE 2010, 662 que, pese a su estado fragmentario, resulta clave para comprender la instauración del culto imperial en la *provincia Hispania ulterior Lusitania* en los años 15-30 d.C. y para concretar la cronología y los responsables de la construcción del relativo templo provincial, dedicado a *Divo Augusto* y localizado en la c/ Holguín de Mérida. Abordamos una crítica, desde el punto de vista de la metodología epigráfica, de las diversas propuestas de restitución del *titulus*, que se han publicado durante los últimos 10 años. Podemos así precisar el *cursus honorum* del flamen *L. Cornelius Bocchus* y su papel protagonista en este proceso, a las órdenes del gobernador *L. Fulcinus Trio*.

Palabras clave: Culto imperial provincial, Lusitania romana, Metodología epigráfica, Prosopografía.

Abstract

This paper deals with the roman inscription AE 2010, 662 (*Augusta Emerita*), which, despite its fragmentary condition, is key to understanding the establishment of emperor worship in the province *Hispania ulterior Lusitania* around the years AD 15-30, and to specifying the chronology and construction agents of the corresponding provincial temple, dedicated to *Divo Augusto* and located in Holguín street of modern Mérida. We criticize the various proposals for restitution of this *titulus*, which have been published by other scholars

Recibido: 15 de octubre de 2019. Aceptado: 10 de diciembre de 2019.

during the last 10 years, from the point of view of the epigraphic method. We can thus specify better the *cursus honorum* of the flamen *L. Cornelius Bocchus* and his leading role in this process, under the provincial government of *L. Fulcinus Trio*.

Keywords: Provincial Imperial Cult, Roman Lusitania, Epigraphical Methodology, Prosopography.

1. UN ENMARAÑADO *STATUS QUAESTIONIS*

Hace un decenio que mi maestro Armin Stylow y yo presentábamos a la comunidad científica la inscripción fragmentaria que ahora nos ocupa de nuevo (Figura 1). En esa *editio princeps*, a la que remitimos para la descripción pormenorizada del soporte y demás aspectos materiales, resaltábamos el extraordinario interés de la pieza, al tiempo que argumentábamos con detalle y proponíamos con cautela la siguiente restitución epigráfica:

[L CORNELIO L F BO]CCHO
 [PR FABR V L FVLCINI TR]IONIS·COS
 [CVRATORI TEMPLI DIVI?]-AVGVSTI
 [FLAMINI PROVINC] LVSITAN
 [VNIVERSI PROVINC? CO]NVENTVS

Dicha propuesta fue debidamente reseñada² en *HEp.* 19, bajo el n° 19 y en *AE* 2010, bajo el n° 662. Ese mismo año 2009, en el marco del *XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial* celebrado en Mérida, incidíamos en la importancia del epígrafe para el conocimiento de la implantación del culto imperial provincial en Lusitania y, también, de la génesis del colosal templo marmóreo emeritense de c/ Holguín; reproduciendo prácticamente los mismos comentarios ya publicados, pero introduciendo una variante de lectura³ en línea 1, con posible mención de *tribus*, así:

[L CORNELIO L F GAL? BO]CCHO
 [PR FABR V L FVLCINI TR]IONIS·COS
 [CVRATORI TEMPLI DIVI?]-AVGVSTI
 [FLAMINI PROVINC] LVSITAN
 [VNIVERSI PROVINC? CO]NVENTVS

1. STYLOW y VENTURA 2009, 486-489.

2. También difundieron nuestra interpretación y su trascendencia COOLEY y SAIWAY 2012, 230.

3. MATEOS, PEÑA, STYLOW y VENTURA 2011, 645-652. Variante recogida en *AE* 2011, bajo el n° 479.



Figura 1.

En 2011 Duncan Fishwick publicaba un breve artículo en el que, tras hacerse eco de nuestro estudio, objetaba:

“Attractive as this restoration is, it encounters two major difficulties. In the first place what is the distinction between the offices of praefectus fabrum and curator templi? If both refer to construction of the temple why did not Bocchus serve, say, a sixth term as praefectus fabrum rather than as curator templi? A second difficulty is that the title of curator normally implies the special cura of a temple, its unkeep, repair or similar duties”.

Y como solución proponía relacionar la curatela de *Bocchus*, no con la construcción del templo en sí, sino con la marmorización del recinto de culto provincial en el que se insertaba, concluyendo que:

“At the very least the office of curator templi would not under normal circumstances have been concerned solely with construction of the temple”.

4. FISHWICK 2011, 253-254. Sobre este tema volveremos más adelante.

Ese mismo año José Carlos Saquete también ponía en duda, con argumentos razonables, algunos aspectos de nuestra restitución: precisamente aquéllos que, ya por cautela propia, aparecían seguidos de interrogantes en la *editio princeps*. Pero, en su lugar, proponía nada más y nada menos que 6 restituciones alternativas posibles, a partir del mero cálculo aproximado de letras desaparecidas por línea⁵. Dado el sesgo metodológico de estas páginas, resulta necesario reproducirlas todas *in extenso* aquí y ahora, acompañadas de un numeral identificativo:

Saquete 2011-1:

[L CORNELIO L F BO]CCHO
[PR FABR V L FVLCINI TR]IONIS·COS
[LEGATI PRO PR TI CAES] AVGVSTI
[FLAMINI PROVINC] LVSITAN
[--- CO]NVENTVS

Saquete 2011-2:

[L CORNELIO L F BO]CCHO
[PR FABR V L FVLCINI TR]IONIS·COS
[LEGATI PRO PR TIB CAES] AVGVSTI
[FLAMINI PROVINC] LVSITAN
[--- CO]NVENTVS

Saquete 2011-3:

[L CORNELIO L F GAL BO]CCHO
[PRAEF FABR V L FVLCINI TR]IONIS·COS
[LEGATI PRO PRAET TI CAES] AVGVSTI
[FLAMINI PROVINCAE] LVSITAN
[--18-- CO]NVENTVS

Saquete 2011-4:

[L CORNELIO L F GAL BO]CCHO
[PRAEF FABR V L FVLCINI TR]IONIS·COS
[LEGATI PRO PRAET TIB CAES] AVGVSTI
[FLAMINI PROVINCAE] LVSITAN
[--18-- CO]NVENTVS

5. SAQUETE 2011, 170-172.

Saquete 2011-5:

[L CORNELIO L F GAL BO]CCHO
[PRAEF FABR V L FVLCINI TR]IONIS-COS
[LEGATI PRO PRAET TI CAES] AVGVSTI
[FLAMINI DIVI AVG PROV] IVSITAN
[--18-- CO]NVENTVS

Saquete 2011-6:

[L CORNELIO L F GAL BO]CCHO
[PRAEF FABR V L FVLCINI TR]IONIS-COS
[LEGATI PRO PRAET TIB CAES] AVGVSTI
[FLAMINI DIVI AVG PROV] IVSITAN
[--18-- CO]NVENTVS

Sus objeciones, concretamente, se centraban en la línea 3, donde sustituía la curatela de *Bocchus* por una alusión al anterior gobierno provincial lusitano del cónsul *Trio*; y en la línea 5, para la que prefería entender la palabra CONVENTVS en genitivo singular (en lugar de nominativo plural) y, en consecuencia, no descartaba la mención aquí de un sacerdocio conventual, de rango inferior al flaminado provincial, desempeñado por Boco. Y concluía que:

“El nuevo epígrafe sirve para poner en relación la persona del gobernador L. Fulcinius Trio con el lusitano L. Cornelius L.f. Bocchus, pero, en mi opinión, no demuestra en absoluto que este último fuese el encargado de organizar la construcción del gran templo de culto imperial dedicado al Divus Augustus. Es más que razonable e incluso lícito proponerlo. Nombrado cinco veces praefectus fabrum por el gobernador, L. Cornelius Bocchus pudo en ese lapso de tiempo realizar esa tarea, pero, como digo, este supuesto no se puede confirmar por el momento... Como ya planteé hace varios años, teniendo en cuenta los datos de carácter epigráfico, arqueológico e histórico, L. Fulcinius Trio pudo jugar un papel destacado en la construcción del mencionado templo, que la mayoría de los investigadores relacionamos con la provincia y sus instituciones, pero este fragmento epigráfico, a mi pesar, no sirve para ratificarlo”.

Todas estas variantes fueron recogidas en *AE* 2011, bajo el n^o 480 y en *HEp* 20, 2011, bajo el n^o 18. Aquí, por una errata en la alternativa denominada por los editores **a₁** (faltan las palabras TI-CAES de lín. 3), se genera, aun cuando involuntariamente, una novena propuesta:

[L CORNELIO L F BO]CCHO
 [PR FABR V L FVLCINI TR]IONIS·COS
 [LEGATI PRO PR]·AVGVSTI
 [FLAMINI PROVINC] LVSITAN
 [--- CO]NVENTVS

También en 2011 se publicaban las actas de un Coloquio Internacional dedicado exclusivamente a la figura de *Lucius Cornelius Bocchus*, celebrado en Lisboa el año anterior⁶. En ellas Martín Almagro asume completamente las conclusiones de nuestra edición, lo que le permite completar el *cursus honorum* de Boco y esbozar una biografía del personaje, que identifica con el escritor lusitano mencionado por Plinio y Solino⁷. Otro participante en el mismo coloquio, José A. Delgado, en su estudio sobre el flaminado local y provincial en Lusitania, descartaba incorporar la “*recién descubierta inscripción de Augusta Emerita en que se menciona a un [--- Bo]ccho*” porque, según sus palabras⁸: “*no me parece suficientemente justificada la restitución del título flaminial ([flamini provinc.] Lusitan.) que han propuesto sus editores (Stylow y Ventura 2009)*”. Y persevera en una datación “*no anterior a Vespasiano*” para el flaminado provincial de *L. Cornelius L.f. Bocchus*, cargo que sí aparece expresamente mencionado en la inscripción de *Olisipo*⁹.

En una tercera contribución al mismo volumen, Marta González Herrero expone una síntesis de nuestras conclusiones, que pone en contraste con la(s) restitucion(es) apenas publicada(s) por Saquete¹⁰. Dicha autora conviene en la identificación del Boco de la placa emeritense con el homenajeado en el pedestal lisboeta; sin embargo, parece discrepar de la solución dada a la línea 2 (en todas las versiones) al puntualizar:

“que éste fuera praefectus fabrum en cinco ocasiones –tal como se indica en los epígrafes ballados en Salacia y Olisipo– constituye un episodio diferente en su cursus honorum al de su nombramiento como praefectus fabrum del cónsul. Queda por aclarar si asistió cinco veces al gobernador que tenía el imperium

6. CARDOSO y ALMAGRO 2011. La foto de la inscripción emeritense, por mi proporcionada a los editores, ilustra la cubierta del libro.

7. ALMAGRO 2011, 32-49 y Fig. 3. En ALMAGRO 2011-b abunda en la identificación de Cornelio BOCO con la *auctoritas* citada por Plinio y Solino; aunque de acuerdo con MAYER 2016 tal reducción debe tomarse con cautela. En ambos trabajos Almagro propone que el familiar, también salaciense y casi homónimo, *Cornelius C.f. Bocchus*, debería identificarse como el padre de *L. Cornelius L.f. Bocchus*; mientras

que nosotros opinamos que ambos son prácticamente contemporáneos y podrían ser primos hermanos. Los posibles *stemmata* familiares fueron expuestos, en ese mismo coloquio, por ALARCÃO 2011, 330-331. Sobre este segundo Boco, hijo de Gayo, véase el completo dossier epigráfico aportado por ENCARNÇÃO 2011, recientemente compilado por GONZÁLEZ HERRERO 2015, 9-14.

8. DELGADO 2011, 234 y Apéndice 2A, nº 5, en p. 241.

9. FE 1999, 275 = AE 2002, 662.

de la legión VIII Augusta o al propio L. Fulcinius Trio durante el periodo que gobernó Lusitania. Después de ocupar el flaminado de esta provincia, en fecha por determinar, el salaciense se trasladaría a la capital imperial para asistir a Trio como cónsul”.

En 2013 aparecen dos contribuciones más que tienen por protagonista al ya *famosus titulus Emeritensis*. Por un lado, José Carlos Saquete y José María Álvarez reproducen las mismas propuestas y comentarios ya publicados por el primero de ellos dos años atrás, ahora en las actas del Congreso: *Tarraco Biennial-bomenatge a Géza Alföldy*¹¹. Por otro lado, Marta González Herrero publica una nueva alternativa de restitución¹², la décima, también amparándose en el recuento muy somero de letras desaparecidas, así:

[L CORNELIO L F BO]CCHO
 [PRAEF FABRVM L FVLCINI TR]IONIS-COS
 [LEGATI TIBERII CAESARIS]·AVGVSTI
 [PROVINCIAE] IVSITAN
 [OB HONOREM FLAMONI CO]NVENTVS
 [EMERITENSIS D D]

De acuerdo con esta nueva interpretación, el texto no mencionaría la iteración de la *praefectura fabrum* en la línea 2, ni la curatela *templi divi Augusti*¹³ en la línea 3, ni el flaminado provincial lusitano en la línea 4; cargo este último que, consecuentemente, debería fecharse con posterioridad al año 31. En su lugar, la autora propone que el motivo del homenaje habría sido la elección de Boco como flamen del *conventus Emeritensis*, actuando como dedicantes los decuriones de la colonia *Augusta Emerita*, a tenor del lugar de hallazgo de la pieza (el estanque oriental del templo “de Diana”, en el foro colonial).

10. GONZÁLEZ HERRERO 2011, 253-256. Mérito indudable de esta contribución es la nueva lectura que aporta para la inscripción de *Olisipo*, donde corrige el numeral de la Legión en que desempeñó Boco el tribunado militar: la *VIII Augusta*, en lugar de la *VII*. Misma corrección aportada por ENCARNAÇÃO 2011, 196 y n.10. Al parecer ambos autores comprobaron y pudieron corregir la lectura tradicional a partir de sugerencias al respecto de la Profa. Isabel Rodá (ICAC).

11. SAQUETE y ÁLVAREZ 2013, 284-288. Pero en el texto de esta contribución conjunta, a diferencia de lo que se leía en SAQUETE 2011, atribuyen todo el mérito de la *editio princeps* a Stylow en solitario, reiteradamente, así: “Además para A.U. Stylow...” (p. 284); “Es indudable el gran esfuerzo realizado por A. Stylow en esta interpretación...” (p. 285);

“...como plantea A.U. Stylow.” (p. 285); “...como afirma el prof. Stylow...” (p. 286); “La reconstrucción propuesta por A. Stylow es plausible...” (p. 286). Ello a pesar de que en p. 486 de STYLOW y VENTURA 2009 se indica claramente la autoría conjunta de la *editio princeps* de la siguiente manera: “D) Placas de Revestimiento de Pedestales Honoríficos (A.U.S. y A.VV)”. Desconocemos las razones por las que J.C. Saquete y J.M. Álvarez no siguen aquí las normas básicas de la citación científica.

12. GONZÁLEZ HERRERO 2013, 413-414. La misma propuesta en GONZÁLEZ HERRERO 2015, 20-22.

13. *Ibidem*: 412: “la cautela se impone a la bora de atribuir la supervisión de las obras a Bocchus en base a una restitución que es conjetura”; pero *cfr.* nota siguiente.

Aunque volveremos más adelante sobre ambos aspectos, baste decir por ahora que este supuesto “flaminado conventual” no está documentado en Lusitania¹⁴, ni aparece en las demás inscripciones que registran el *cursus honorum* de Boco¹⁵. Y, pese al carácter más desiderativo que realista de la propuesta, ésta ha sido recogida –con escaso talante crítico– en *EDCS* bajo el n.º 44800566, en *HEp* 20, 2012, n.º 18 (nota del editor J.G.-P.) y en *AE* 2013, n.º 783.

Para finalizar este apartado debemos mencionar la exposición que, sobre el personaje, se celebra en la actualidad en el *Museu Nacional de Arqueologia* de Lisboa. Inaugurada oficialmente el 10 de septiembre de 2019 y abierta hasta el 31 de diciembre de 2020, en ella se exponen los *tituli* de Cornelio Boco recuperados en territorio español y portugués. Aunque no hemos tenido todavía la oportunidad de visitarla, el *MNA Digital Boletim* n.º 60 publica una reseña al respecto, en la que no se menciona la *editio princeps* de la placa emeritense y, en su lugar, se elige la transcripción que denominamos “Saquete 2011-1”, sin argumentar las razones para ello. Y con el agravante de una errata en la línea 3 (falta la palabra LEGATI), que genera una nueva versión, la undécima¹⁶:

[L CORNELIO L F BO]CCHO
 [PR FABR V L FVLCINI TR]IONIS-COS
 [PRO PR TI CAES] AVGVSTI
 [FLAMINI PROVINC] IVSITAN
 [--- CO]NVENTVS

De manera que, en este caso, cualquier persona interesada, especialista o no, puede encontrar hasta 11 versiones distintas de una misma inscripción, dependiendo del repertorio epigráfico, la publicación específica, o meramente divulgativa, que utilice. Y de cada variante se derivan implicaciones históricas diferentes. Esto en absoluto contribuye a la, diríamos, credibilidad científica de nuestra disciplina epigráfica. Se impone, pues, desbrozar este embrollo.

14. DELGADO 2011. El sacerdocio de culto imperial a nivel conventual resulta una institución verdaderamente singular, solamente documentada, en todo el ámbito del imperio, para los *conventus* de la *provincia Hispania Citerior*, como bien resalta GOFFAUX 2011, 445-446. Y en el caso de la P.H.C., precisamente está ausente en el *conventus Tarraconensis*, el regido por la capital provincial, donde resultaba

innecesario por oficiar allí, en *Tarraco*, el flamen de la provincia, *ibidem*, 455-456. Ante estas consideraciones, la propuesta de González Herrero se vuelve inverosímil.

15. Sobre las cuales véase el reciente catálogo de PÉREZ ZURITA 2018, 198-199.

16. <<http://ml.ci.uc.pt/mhonarchive/archport/msg26392.html>> (17/09/2019).

2. CONJETURAS Y REFUTACIONES: PAUTAS PARA LA RESTITUCIÓN DE INSCRIPCIONES MUTILADAS

La salida para este laberinto es de carácter metodológico: tiene que ver con el método seguido por los epigrafistas para suplir las inscripciones mutiladas, ampliamente consensuado¹⁷ y de validez contrastada que, sin embargo, no se ha aplicado con rigor en esta ocasión. En las restituciones de epígrafes truncados el estudioso debe proceder desde lo seguro a lo probable, primero, y desde lo probable a lo sencillamente posible, después. El primer paso para toda restitución es detectar en lo conservado alguna fórmula cuyo desarrollo sea ya conocido gracias a los paralelos: onomástica (como es nuestro caso), funeraria, religiosa, relativa al *cursus honorum*, etc. Así se puede evaluar el espacio dañado o desaparecido: o sea, el tamaño de la(s) laguna(s) respecto a las dimensiones totales del campo epigráfico. Después se buscan suplementos adecuados a la extensión de tales lagunas con sentido, que incluyan los demás restos de palabras o letras preservadas y que resulten sintáctica y gramaticalmente correctos; a ser posible también con el apoyo de paralelos. Como bien indicaba P. Batlle¹⁸:

“entre los complementos posibles, si esta búsqueda proporciona más de uno, se escogerá el más probable con la ayuda de los datos que puedan obtenerse del estudio de la parte conservada del texto... y de la comparación con otras inscripciones análogas, del mismo lugar o región, o, tal vez, del mismo personaje o de otros de la misma familia”.

Podríamos sintetizar el método con la sentencia: **no todo vale y, de lo válido, no todo cabe**. El recuento aproximado de letras desaparecidas en la parte mutilada de una inscripción constituye el primer paso, dado por nosotros en la *editio princeps* y por Saquete para sus propuestas. Pero se debe avanzar todavía más, atendiendo a los aspectos formales y materiales del objeto en sí. Una inscripción romana no es, solamente, un texto: es un texto impaginado, ordenado, con tipo, tamaño y módulo de letras concreto, así como con espaciados entre éstas, entre palabras e interlineados y márgenes definidos. Para el espectador antiguo era una imagen orgánica en 2D. Y por eso el dibujo de la pieza resulta un óptimo instrumento experimental para proponer o refutar alternativas. La expresión gráfica redundante en la objetividad, la inteligibilidad y la dialéctica, que son características propias del conocimiento científico¹⁹. Hace tiempo que

17. CAGNAT, 1898, 348-356.

18. BATLLE, 1963, 107-109.

19. WAGENSBERG 1997. Las reconstrucciones gráficas ayudan al investigador a minimizar el *wishful thinking* o

los grandes maestros de la epigrafía han fundamentado sus propuestas con magníficos dibujos a mano alzada²⁰. Hoy día contamos con avances técnicos como la fotogrametría digital, o el diseño asistido por ordenador (AutoCad), que permiten una exactitud total en la reproducción a escala 1:1 de lo conservado y en la plasmación gráfica de las diferentes restituciones posibles. El dibujo experimental, así planteado, no asegura llegar a una solución correcta (*porque cabe*), pero sí consiente rechazar todas aquellas propuestas que no cumplen con los requisitos formales (*porque no cabe*)²¹.

3. CORNELIUS BOCCHUS BIEN VALE UN DIBUJO (O VARIOS)

En colaboración con el dibujante arqueológico Miguel Ángel Carmona, comenzamos por digitalizar el *frottis* que tomamos a la placa en 2007, durante su autopsia, y volcarlo en el programa de diseño gráfico AutoCad a escala 1:1. Posteriormente se han calcado todas las letras conservadas, precisando su contorno a partir de buenas fotografías digitales, superpuestas a la misma escala. Con este elenco hemos elaborado unos alfabetos, lo más completos posibles, para cada línea y su concreto tamaño de “caja”; pero respetando siempre la paleografía y el módulo –o proporción altura/anchura– de cada letra. Para los caracteres no conservados en ninguna parte de la inscripción (como es el caso de la R, la B, la P, la F, la M y la D), usamos los ejemplos presentes en el pedestal lisboeta, aproximadamente contemporáneo, que calcamos y escalamos a partir de una buena fotografía frontal.

Las reconstrucciones gráficas que aquí presentamos parten, además, de la observación detallada de las características del epígrafe: del análisis de su peculiar *ordinatio* (Figura 1 izquierda). Así, vemos que en él las líneas aparecen ordenadas según un eje central, con mismo sangrado a izquierda y derecha en cada una; alternando unas ligeramente más largas con otras más cortas. Esta impaginación fue con certeza volitiva, como se ve al final de la línea 4, donde perfectamente podría haberse evitado la abreviatura de la palabra IVSITAN

pensamiento desiderativo; aquello que ya César advertía en *Bell. Gall.* III,18 con su “*Fere libenter homines id quod volunt credunt*”. Además, permiten la comparación entre propuestas diferentes bajo los mismos parámetros, redundando en la inteligibilidad y la dialéctica. Estas consideraciones metodológicas tienen aplicación, sobre todo, en el caso de inscripciones ejecutadas por talleres epigráficos especializados, como es el caso.

20. Algunos ejemplos de estos dibujos a mano alzada en ALFÖLDY y HALFMANN 1973, fig. 1, para la inscripción edetana de *Curvatus Maternus*; en ALFÖLDY 2017, fig. 2, para la restitución de *CIL* II²/14, 997, inscripción tarraconense del

imperator Domitius Calvinus, a partir de la exigua porción conservada; o en BRUUN y EDMONDSON 2014, 3-9 y fig. 1.2, para la reconstrucción de Marec y Pflaum de la muy fragmentaria inscripción con el *cursus honorum* de Suetonio, hallada en *Hippo*: *AE* 1953, 73.

21. Como explicábamos en STYLOW y VENTURA 2018, 155-156: “El aparato gráfico... constituye, en sí mismo, la expresión de buena parte de nuestras tesis y conclusiones. Y el proceso necesario para su elaboración representó una auténtica metodología científica de trabajo con la que testar ideas e hipótesis”; con ejemplos de tales dibujos reconstructivos en figs. 22 y 29.

para equipararla en longitud con la línea 3. Tampoco parece que se emplearan nexos en la laguna, puesto que lo conservado no presenta ninguno. Las letras son muy cuidadas y regulares, de manera que respetan el módulo, aunque disminuyen ligeramente en tamaño de arriba abajo, excepto la T, *longa*, que mide lo mismo en todas las ocasiones. Homogéneo también resulta el espacio interlineal y el que se da entre letras. Ligeramente distinto aparece el espaciado entre palabras, más comprimidas éstas en las líneas largas, como se ve contrastando las interpunciones conservadas de líneas 2 y 3. Y con todos estos mismos parámetros objetivos, abordamos el dibujo de las diferentes propuestas.

El resultado es clarificador (*Figuras 2 y 3*). La *editio princeps* resulta consistente desde el punto de vista gráfico (*Figura 2 arriba*). En cambio, la propuesta de González Herrero es absolutamente imposible (*Figura 2 abajo*). Y de las 6 alternativas de Saquete, sólo una alcanza una coherencia similar a la nuestra (*Figura 2 centro*); mientras que las cinco restantes presentan problemas de *ordinatio* (*Figura 3*). Al final, de 11 versiones diferentes sólo quedan 2 alternativas probables: la *editio princeps*, con fórmula onomástica sin mención de *tribus* y anchura de placa de 94 cm; y “Saquete 2011-6” con *tribus* explícita y anchura de placa de 110 cm.

Ya de este dato preciso²² se derivan consecuencias preciosas para la comprensión del monumento. La pieza muestra a lo largo del borde derecho, pero en la cara posterior, el típico rebaje longitudinal para encajar otra placa que constituyese el revestimiento lateral de un pedestal de mampostería u hormigón (*Figura 1 derecha*). Con una cara inscrita reconstruida de 94 cm, o de 110, resulta un frontal demasiado ancho para pedestal de estatua pedestre, o ecuestre, a tamaño natural²³. Por haber un solo homenajeado (no dos) y estar el texto inscrito en una única columna (y no en 2), tampoco cabe interpretarlo como *Doppelstatuenpostament*, aun cuando el ancho sí resulte adecuado para ello²⁴. Muy estrecho, por el contrario, para sostener una estatua sobre carro de doble tiro o *biga*²⁵. De manera que se trató, o bien de un grupo escultórico, como propusimos en su día –Boco junto a una personificación de la *provincia Lusitania*, o una imagen alegórica de sus *conventus iuridici*²⁶–; o bien de una

22. Mucho más exacto y fiable que los aproximadamente 1'5 m de anchura que proponíamos en 2009.

23. De acuerdo con las estimaciones de RÜCK 2007, Tafel 13, con un pedestal de 1 m de ancho (en neto) la imagen estante de Boco habría medido más de 2 metros. Si fuese ecuestre casi doblaría el tamaño natural.

24. Sobre los que puede verse STYLOW y VENTURA 2005, con anchura rondando los 100 cm, como aquí.

25. ZELAZOWSKI 2001, 135, donde se estiman los anchos de tales pedestales entre 1'4 y 2 m, con una media de 1'75 m.

26. Sobre la iconografía de tales representaciones alegóricas de *nationes, provinciae vel gentes*, en general, SABELLI y CLARIDGE 1999. Sobre estas composiciones helenísticas de *παράστημα* y su significado: MA 2013, 45-48. Podríamos así imaginar nuestro grupo escultórico como una alegoría de *Lusitania* imponiendo la *corona flaminialis* a la figura tamaño natural de Boco, siguiendo el paralelo del relieve de *C. Iulius Zoilos*, donde éste aparece siendo coronado por la personificación femenina de la *πόλις* Afrodiasias: SMITH 1993, 25 fig. 5 y 38-42.

representación sedente, pero mayor que el natural²⁷. Se trata en cualquier caso de un monumento honorífico extraordinario, tanto por el empleo de mármol blanco como por las grandes dimensiones, que lo diferencian de otros pedestales emeritenses dedicados a la élite local y expuestos en el foro colonial, elaborados habitualmente con mármol gris vetado de peor calidad y una anchura de neto menor, entre 50 y 70 cm (tanto los monolíticos como los chapados)²⁸.

A continuación, analizaremos los pros y contras de estas dos propuestas consistentes y sus implicaciones históricas. Para la línea 1 la versión de Saquete parece a primera vista mejor, al expresarse en ella el nombre completo del homenajeado, con mención de su *tribus Galeria*. Pero no cabe descartar la nuestra, puesto que solo hay una inscripción de *Cornelius L.f. Bocchus* en que se conserve íntegra su onomástica para comparar (*Olisipo*). Y, además, otros miembros de la familia, contemporáneos, omiten claramente la mención de la tribu (caso de *L. Cornelius C.f. Bocchus*).

Para la línea 2 ambas versiones son coincidentes en atribuir la, iterada por cinco veces, *praefectura fabrum* de Boco al servicio de Fulcinio Trión. Los dos modos de abreviar el cargo (PR·FABR ó PRAEF·FABR) están documentados en las inscripciones de *Salacia* y *Olisipo*, respectivamente. Desde el punto de vista cronológico podemos concluir que dicha quinta prefectura estaba desarrollándose, o había ya culminado, con anterioridad al 1º de enero del año 32 en que *Fulcinus Trio* y su colega *Memmius Regulus*²⁹ cedieron las *fasces* del consulado.

En el contenido de la línea 4 también hay coincidencia. Quizás resulte preferible nuestra versión porque expresa el flaminado provincial con la misma fórmula presente en las otras inscripciones de *Bocchus*. La propuesta de Saquete es posible, aunque más improbable, porque no hay paralelos idénticos y, tal como aparece, “*flamen Divi Augusti*”, resulta más propia de un sacerdocio local³⁰. En cualquier caso, es seguro que Boco debió ejercer como *flamen provinciae Lusitaniae* con anterioridad a la caída en desgracia y suicidio de *Trio* en el año 35; probablemente también en el mismo año 30-31, o poco antes. Se trata de la mención más antigua

27. Los pedestales sedentes catalogados por MARTINO 2018, 240, presentan un ancho medio de unos 65 cm y un espesor de unos 100 cm. De ser este el caso, cabría imaginar a Boco sentado sobre un *bisellium*.

28. Por ejemplo, el pedestal monolítico de *Coronia*, dedicado por decreto de los decuriones y un ancho de 58 cm, ERAE n° 96 = EDCS 42700414; o la placa para chapado de pedestal publicada en SYLOW y VENTURA 2009, 495 n° 18, con un ancho de 70 cm. Extraordinario también en comparación con los pedestales de estatuas dedicadas a los *flamines viri* de la PH.C. en *Tarraco*, con ancho estándar

de 60 cm, sobre los que recientemente ha tratado GOROSTIDI 2017, 169-172.

29. Sobre la tempestuosa relación entre los dos cónsules sufectos del segundo semestre del año 31: Tac. *Ann.* 5,11,1-2 y, recientemente, MAVER 2019, 484-485.

30. Delgado 2011, Apéndice 2A en p. 241, n° 2 y 3, documenta la denominación “*flamen divi Augusti et divae Augustae provinciae Lusitaniae*”; pero solo a partir del año 42 d.C. en que *Iulia Augusta* fuera consagrada. *Ibidem*: 242, donde se recogen 4 ejemplos de flaminado local con la formulación: “*flamen divi Augusti*”.

Stylow–Ventura 2009

L·CORNELIO·L·F·BOCCHO
PR·FABR·V·L·F·VLCINI·TRIONIS·GS
CVRATORI·TEMPLI·DIVI·AVGVSTI
FLAMINI·PROVINC·LVSITAN
VNIVERSI·PROVINC·CONVENTVS

Saquete 2011–6



L·CORNELIO·L·F·GAL·BOCCHO
PRAEF·FABR·V·L·F·VLCINI·TRIONIS·GS
LEGATI·PRO·PRAET·TIB·CAES·AVGVSTI
FLAMINI·DIVI·AVG·PROV·LVSITAN
CONVENTVS

González Herrero 2013



L·CORNELIO·L·F·BOCCHO
PRAEF·FABRVM·L·F·VLCINI·TRIONIS·GS
LEGATI·TIBERII·CAESARIS·AVGVSTI
PROVINCIAE·LVSITAN
OB·HONOREM·FLAMONI·CONVENTVS
EMERITENSIS·D·D

M. A. Carmona – A. Ventura 2019

Figura 2.

Saquete 2011-2

L·CORNELIO·L·F·BOCCHO
PR·FABR·V·L·F·VLCINI·TRIONIS·GS
LEGATI·PRO·PR·TIB·CAES·AVGVSTI
FLAMINI·PROVINC·LVSITAN
CONVENTVS

Saquete 2011-3

L·CORNELIO·L·F·GALBOCCHO
PRAEF·FABR·V·L·F·VLCINI·TRIONIS·GS
LEGATI·PRO·PRAET·TIB·CAES·AVGVSTI
FLAMINI·PROVINCIAE·LVSITAN
CONVENTVS

Saquete 2011-4

L·CORNELIO·L·F·GALBOCCHO
PRAEF·FABR·V·L·F·VLCINI·TRIONIS·GS
LEGATI·PRO·PRAET·TIB·CAES·AVGVSTI
FLAMINI·PROVINCIAE·LVSITAN
CONVENTVS

M. A. Carmona - A. Ventura 2019

Figura 3.

del cargo documentada con fecha precisa³¹. Y como en ninguna de las tres inscripciones de Boco se indica que fuera el primero en desempeñarlo, honor que sin duda habría sido resaltado convenientemente³² con la fórmula: “*flamen primus provinciae Lusitaniae*”, podemos afirmar que la implantación del culto imperial provincial lusitano tuvo lugar entre los años 15 y 30 d.C.

En el caso de la línea 5, opinamos que debe rechazarse la mención aquí de un sacerdocio conventual, como sugiere Saquete, para el que no hay constancia en la Lusitania y tampoco está recogido en las demás inscripciones de *Bocchus* con su carrera. O sea, por improbable³³. Aunque con ello no descartamos una posible organización interna del concilio provincial lusitano de acuerdo con, o basada en, la división conventual, como sucedía en la *provincia Hispania citerior*³⁴. Tanto este autor como Marta González apelan al lugar de hallazgo de la placa –el estanque oriental del templo “de Diana”, en el foro de la colonia–, para desechar nuestra interpretación de la palabra *conventūs* como nominativo plural y, por eso mismo, mención a los dedicantes. En tal caso, argumentan, habrían erigido el monumento en el “Foro Provincial” o témenos del templo de la c/ Holguín. Pero a ambos pasa desapercibida la presencia de una tosca cornisita retallada en la cara posterior de la placa (*Figura 1 derecha*). Este detalle implica que el pedestal fue objeto de expolio y reutilización como material constructivo en un edificio bajoimperial, o tardoantiguo, antes de su saqueo definitivo y vertido como escombros u ocultación en el estanque, junto a los demás *disiecta membra* de inscripciones publicadas por nosotros. Esta etapa del reciclaje no se observa en las demás piezas; incluso de algunos *tituli* se recuperaron varios fragmentos en el mismo contexto estratigráfico. Por eso, mientras que para los demás fragmentos de pedestales se puede argumentar razonablemente su colocación originaria en el ámbito del “Foro Colonial”, dicha ubicación es plausible para el edificio que decoró la cornisita, pero no necesariamente para el pedestal de Boco, cuya estatua pudo ocupar cualquier parte de la topografía emeritense: probablemente el “Foro Provincial”.

Que nuestra restitución de la línea 5 con “*universi provinc(iae) conventūs*” carezca de paralelos resulta obvio, pues estamos ante la primera y única mención epigráfica, por ahora, de los *conventus iuridici* en Lusitania. Pero se trataría de una expresión metonímica (el todo por sus partes) de tono encomiástico³⁵,

31. Lugar en los *fasti sacerdotum* que ocupaba, hasta ahora, el flamen *L. Papius L.f.* de la inscripción conimbrigense desaparecida *CIL* II, 41*: GONZÁLEZ HERRERO 2015, 36-37. Con una transmisión del texto defectuosa, la dedicatoria en ella a *Divo Augusto*, en solitario, hace que DELGADO la feche en época de Tiberio-Claudio.

32. VEYNE 1966.

33. *Supra*, n. 14.

34. ALFÖLDY 2017 b y GOFFAUX 2011.

35. Aceptada por GOFFAUX 2011, 458, n. 101 y similar a expresiones literarias como Plin. *Ep.* III,9,4: “*in Classicum tota provincia incubui*”; o epigráficas como en *CIL* II²/7, 295: “*consensu concili universae provinc(iae) Baet(icae)*”.

equivalente a “*universa provincia Lusitania*” y para la que tenemos un paralelo en Plinio³⁶: “*Universa provincia dividitur in conventus*”.

Y hemos dejado para el final el meollo: la verdadera discrepancia entre ambas propuestas, que se manifiesta en la línea 3. Para nosotros la curatela no es un cargo o puesto, ni tampoco debe interpretarse como

“just a tautological reference to the building of the temple following his five terms as praefectus fabrum that in all probability already related to construction of the temple”³⁷.

La consideramos, más bien, una tarea coyuntural en el marco de la *praefectura fabrum*³⁸. Quizás por eso la mención de *curatores operum* es tan poco explicitada en las inscripciones honorarias, que registran los *cursus honorum* como sucesión de cargos regulares y codificados. En cambio, sí aparece frecuentemente mencionada esta tarea, aunque de forma elíptica, en las inscripciones edilicias bajo la fórmula: “...*aedilis vel Ilvir... faciendum curavit*”.

Las reticencias respecto a nuestra restitución de esta línea 3^a se diluyen cuando atendemos al proceso que condujo a la construcción de un segundo templo de culto imperial provincial en Esmirna (Asia) el año 26; decisión tomada por el senado de Roma y relatada con detalle por Tácito³⁹:

*“censuitque Vibius Marsus ut M. Lepido, cui ea provincia obvenerat, **super numerum legaretur qui templi curam susciperet**. et quia Lepidus ipse deligere per modestiam abnuebat, Valerius Naso e praetoriis sorte missus est”.*

Opinamos que la expresión “*curator templi Divi Augusti*” debe entenderse, por analogía, como “*praefectus fabrum ad curam templi Divi Augusti*”.

Además, si bajo el prolongado gobierno lusitano de *Trio* (21? – 31 d.C.) se construyó el templo provincial de c/Holguín dedicado a *Divo Augusto*, –como la mayoría de autores aquí citados acepta–, aquél, sin duda, tuvo que nombrar un *curator* para su construcción, como se establece en *Dig.* I, 16, 7, 1:

36. *Nat.* III, 18 y 117.

37. FISHWICK 2017, 126.

38. Como también cabe interpretar el papel del *praefectus fabrum* de Octaviano, *Cornelius Gallus* -PIR² C 1369- , en la edificación, o remodelación, del *Forum Iulium* de Alejandría en el año 30 a.C.: ALFÖLDY 1990, 33-37.

39. *Tac. Ann.* 4,56,3: “En consecuencia, cuando se preguntó a los senadores su parecer, se decidieron por Esmirna. Propuso Vibio Marso que a Marco Lépidio, a quien había correspondido aquella provincia, se le diera un legado supernumerario que cuidara de la construcción del templo. Y como Lépidio rebusaba elegir él mismo por modestia, se nombró por suerte al ex pretor Valerio Nasón”. Sigo la traducción de J.L. MORALEJO 1979, 314.

“Aedes sacras et opera publica circumire inspiciendi gratia, ... curare debet curatoresque operorum diligentes sollemniter praeponere, ministeria quoque militaria, si opus fuerit, ad curatores adiuvandos dare⁴⁰”.

Y ¿Quién mejor para esta tarea que su leal y eficiente “prefecto de los trabajadores”, el salaciense Cornelio Boco?

Por último: ninguna de las dos alternativas gráficamente plausibles recoge el tribunado militar de Boco. Ni la expresión de tal puesto encontraría acomodo en hipotéticas líneas inferiores perdidas⁴¹. En la línea 5 ya van los dedicantes, si interpretamos la palabra CONVENTVS en nominativo plural (“*universi provinc(iae) conventus*”); o bien las circunstancias del homenaje, si lo leemos en genitivo singular (algo así como “*consensu universi conventus...*”); o finalmente, los motivos de la dedicación, si pensamos en un acusativo plural (algo así como “*ob merita erga conventus...*”). Y si estuviésemos aquí ante un muy improbable (como vimos⁴²) sacerdocio conventual, pues tampoco resulta coherente que éste preceda al indicador por excelencia del status ecuestre del personaje: el tribunado militar en la *Legio VIII Augusta*, tal como especifica la inscripción de *Olisipo* y menciona la de *Salacia*. Por eso opinamos que el nombramiento como *tribunus militum* de *Bocchus* tuvo lugar durante, o inmediatamente tras, el consulado de *Fulcinius Trio*; muy probablemente por recomendación y patrocinio de éste⁴³. Su desempeño debería fecharse *post* 31 d.C.

A este respecto cabe insistir en que el *titulus Emeritensis* no es una inscripción honorífica dedicada a *Trio*⁴⁴. Es un homenaje a *Bocchus* y, por eso, la mención en él del consulado tiene, pensamos, un marcado carácter epónimo, de datación concreta⁴⁵. Además de, por supuesto, vincular al notable local con la más alta

40. El capítulo XVI del libro primero del Digesto trata “Sobre el ministerio del Procónsul y del Legado”. Y el apartado 7,2 establece que: **“Debe recorrer los templos y las obras públicas con el fin de inspeccionar si se hallan en buen estado o si necesitan alguna reparación; y si existen algunas obras comenzadas debe procurar que se terminen, en la medida de las posibilidades de la ciudad que sea, y designar formalmente diligentes encargados de las obras, y también si fuere preciso, dejar personal militar para ayudar a los encargados”**; traducción de D’ORS ET ALII 1968, 80.

41. De existir una 6ª línea, debió ser muy corta y centrada, pues no se ven restos de letras debajo del final de la línea 5 y el espacio conservado aquí es mayor que el del interlineado anterior.

42. *Supra*, n. 14.

43. La presumible madurez de *Bocchus* por entonces no constituye un problema, pues la mayoría de oficiales

ecuestres, de los que conocemos su edad, estaban entre los 25 y los 50 años. Como bien indica GOFFAUX 2011, 451-452: “*it does not seem impossible that the military tribunate came after the provincial flaminiate*”. Aporta además los testimonios de PLENO en *Ep.* 2,13; 3,8,1 y 10,4, donde éste recomienda para el tribunado militar a algunos protegidos suyos; entre ellos *Voconius Romanus*, quien ya había desempeñado con anterioridad el flaminado provincial de la Tarraconense.

44. Si así lo hubiera sido, en la exposición de su *cursus honorum* podría indicarse que alcanzó la cúspide, esto es, el consulado, incluso muchos años después de su desempeño.

45. Pues, como indicaba Themistius, *Or.* 16, 203 c-d: “*el más excelso de todos los honores es el consulado, por el que es medido el mismo tiempo, y sin el que éste pasaría innominado o indiviso como trozo de metal no acuñado*”. También Symmachus *Rel.* 12,4: “*... quem iure consullem feceratis, ut fasti memores celebre nomen extenderent*” y Lucan. 7, 441: “*... annos a consule nomen habentis*”.

magistratura del estado, desempeñada entonces por su patrono. Por lo tanto, el flaminado provincial debe fecharse en el año 31, o anterior; como también las 5 iteraciones de la *praefectura fabrum*, que solo pudieron ser al servicio de Trión⁴⁶. El tribunado *angusticlavius* de Boco, de unos 3 años de duración, lo desempeñaría en *Poetovio (Pannonia)*, donde estaba estacionada por entonces la Legión VIII^a Augusta⁴⁷, quizás entre 32 y 34 d.C. Después, a su regreso a Lusitania como flamante caballero, se erigirían los *tituli* de Alcáçer do Sal y Lisboa, donde tal *bonos* cierra la exposición de su carrera.

4. CONCLUSIONES

Tras estas idas y venidas, a día de hoy, sólo una restitución (Saquete 2011-6; Fig. 2 centro) supone una alternativa real y consistente a nuestra *editio princeps* (Fig. 2 arriba). Sus contenidos aportan informaciones históricas muy similares: es una cuestión de matices. Ahora bien, la consistencia gráfica no supone seguridad o veracidad absoluta, como ya dijimos. Por lo tanto, bienvenidas sean nuevas alternativas... acompañadas, eso sí, de los pertinentes dibujos reconstructivos. Solo cabe solicitar rigor metodológico a sus futuros proponentes y mayor actitud crítica a los agentes de la comunidad científica encargados de su publicación o difusión.

Bibliografía

- ALARCÃO, J., 2011: "Os Cornelii Bocchi, Tróia e Salacia", en J.L. Cardoso y M. Almagro (eds.), *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade de Prata da Literatura Latina*, Lisboa-Madrid, 323-349.
- ALFÖLDY, G., 1990: *Der Obelisk auf dem Petersplatz in Rom. Ein historisches Monument der Antike* (SHAW, Phil.-hist. Kl., Jg. 1990, Ber. 2), Heidelberg.
- 2017: "¿Cuándo se convirtió Tarraco en colonia romana?", en D. Gorostidi (ed.), *Géza Alföldy. Estudios tarraconenses*, Tarragona, 246-259.
- 2017 b: "Un programa estatuario en Tarraco: las divinidades protectoras de los distritos administrativos de la Hispania citerior", en D. Gorostidi (ed.), *Géza Alföldy. Estudios tarraconenses*, Tarragona, 266-280.
- ALFÖLDY, G. y HALFMANN, H., 1973: *El edetano M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus. General de Domitiano y rival de Trajano*, Valencia.
- ALMAGRO, M., 2011: "L. Cornelius Bocchus, político y literato recuperado del olvido", en J.L. Cardoso y M. Almagro (eds.), *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade de Prata da Literatura Latina*, Lisboa-Madrid, 25-56.
- 2011 b: "Lucio Cornelio Boco: Turdetano de Salacia y autor de la Edad de Plata de la Literatura Latina", *Estudos Arqueológicos de Oeiras* 18, 2010/2011, Oeiras, 287-332.
- BATLLE, P., 1963: *Epigrafía Latina*, Barcelona.
- BRUUN, CH. y EDMONDSON, J., 2014: "The Epigrapher at Work", en *The Oxford Handbook of Roman Epigraphy*, Oxford, 3-19.

⁴⁶. Fechándose la quinta *praefectura* justo en el 31 d.C. A inicios de ese año Trión era aún gobernador de Lusitania pudiendo así efectuar el nombramiento de Boco; para luego, en el segundo semestre de ese mismo año, ejercer como cónsul sufecto en Roma. De ningún modo sus

reiteradas *praefecturae fabrum* pudieron ser "a las órdenes del legado con mando en la Legión VIII^a" como quería GONZÁLEZ HERRERO 2013.

⁴⁷. ŠAŠEL 2014: 141-142.

- CAGNAT, R. 1898: *Cours d'Épigraphie Latine*, 3ª ed., Paris.
- CARDOSO, J.L. y ALMAGRO, M. (eds.), 2011: *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade de Prata da Literatura Latina*, Lisboa-Madrid.
- COOLEY, A.E. y SALWAY, B., 2012: "Roman Inscriptions 2006–2010". *Journal of Roman Studies* 102, 172-286.
- DELGADO, J.A., 2011: "El flaminado local y provincial en Lusitania. Contribución a la historia política, social y religiosa de una provincia hispana", en J.L. Cardoso y M. Almagro (eds.), *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade de Prata da Literatura Latina*, Lisboa-Madrid, 231-244.
- D'ORS, A., et alii, 1968: *El Digesto de Justiniano. Tomo I. Constituciones preliminares y Libros 1-19*, Pamplona.
- ENCARNAÇÃO, J., 2011: "Cornelii Bocchi de Olisipo, Scallabis e Salacia", en J.L. Cardoso y M. Almagro (eds.), *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade de Prata da Literatura Latina*, Lisboa-Madrid, 189-201.
- FISHWICK, D., 2011: "L. Cornelius L.f. Bocchus and the Office of [curator templi Divi] Augusti", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 178, 252-254.
- 2017: *Precinct, Temple and Altar in Roman Spain. Studies on the Imperial Monuments at Mérida and Tarragona*, Farnham.
- GOFFAUX, B., 2011: "Priests, conventus and provincial organization in Hispania citerior", en J.H. Richardson y F. Santangelo (eds.), *Priests and State in the Roman World*, Stuttgart, 445-469.
- GONZÁLEZ HERRERO, M., 2011: "La figura de L. Cornelius L.f. Gal. Bocchus entre los praefecti fabrum originarios de Lusitania", en J.L. Cardoso y M. Almagro (eds.), *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Lusitano da Idade de Prata da Literatura Latina*, Lisboa-Madrid, 245-258.
- 2013: "L. Cornelius L.f. Gal. Bocchus y L. Fulcinus Trio: nuevas reflexiones", *Revue des Etudes Anciennes* 115, 403-415.
- 2015: *La implantación del culto imperial de la provincia en Hispania*, Oxford.
- GOROSTIDI, D., 2017: "Memoria, prestigio y monumento: los pedestales de los viri flamines en Tarraco y su difusión en ámbito provincial", en J.M. Iglesias y A. Ruíz-Gutiérrez (eds.), *Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana*, Roma, 167-190.
- MA, J., 2013: *Statues and Cities. Honorary Portraits and Civic Identity in the Hellenistic World*, Oxford.
- MARTINO GARCÍA, D., 2018: "Pedestales romanos para estatuas sedentes de la provincia Hispania citerior: una aproximación", *La Albolafia: revista de humanidades y cultura* 15, 235-245.
- MATEOS, P., PEÑA, A., STYLOW, A. y VENTURA, A., 2011: "Novedades arquitectónicas y epigráficas sobre el recinto de culto imperial de la Lusitania", en I. Rodá y T. Nogales, (eds.), *Roma y las Provincias, modelo y difusión. Actas del XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial (2009)*, Vol. II, L'Erma di Bretschneider, Roma, 645-654.
- MAYER, M., 2016: "¿Lucius Cornelius Bocchus, un lusitano miembro del ordo equester y escritor? Una feliz intuición de Emil Hübnér reforzada y difundida por Theodor Mommsen de nuevo a examen", *Conimbriga* 55, 251-267.
- 2019: "Ruscino y Pvbliivs Memmvivs Regvlvs", *Epigraphica* 85, 471-485.
- MORALEJO, J.L., 1974: *Cornelio Tácito. Anales. Libros I-VI*, editorial Gredos, Madrid.
- PÉREZ ZURITA, A.D., 2018: "CIL II, 2479 = 5617: un intento de aproximación al cursus honorum de L. Cornelius L.f. Gal. Bocchus", *Epigraphica* 80, 183-199.
- RÜCK, B., 2007: *Die Großen dieser Welt. Kolossalporträts im antiken Rom*. Archäologie und Geschichte, vol. 11, Heidelberg.
- SAPPELLI, M. y CLARIDGE, A. (eds.), 1999: *Provinciae fideles: il fregio del Tempio di Adriano in Campo Marzio*, Roma.
- SAQUETE, J.C., 2011: "L. Fulcinivvs Trio, L. Cornelivvs Bocchvs y el templo del Divus Augustus en Mérida", *Habis* 42, 163-172.
- SAQUETE, J.C. y ÁLVAREZ, J.M., 2013: "Augusta Emerita: novedades epigráficas, testimonios arqueológicos e interpretaciones históricas", en J. López (ed.), *Tarraco Biennial. Actes 1er Congrès Internacional d'Arqueologia i Mon Antic. Govern i societat a la Hispània Romana, Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy*, ICAC, Tarragona, 279-290.
- ŠAŠEL KOS, M., 2014: "Poetovio before the Marcomannic Wars: from Legionary Camp to Colonia Ulpia", *Trajan und seine Städte. Colloquium Cluj-Napoca, 29. September – 2. Oktober 2013*, Cluj-Napoca, 139-165.
- SMITH, R.R.R., 1993: *The Monument of C. Iulius Zoilos*, Mainz.
- STYLOW, A.U. y VENTURA, A., 2005: "Doppelstatuenpostamente und virtuelle Statuen. Neues zu Lukans Vorfahren mütterlicherseits und zu CIL II, 195 aus Olisipo", *Chiron* 34, 23-48.
- 2009: "Hallazgos Epigráficos", en R. Ayerbe, T. Barrientos y F. Palma (eds.), *El Foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales*, Anejos de Archivo Español de Arqueología 53, Mérida, 453-522.
- 2018: "Inscripciones asociadas a la scaena del Teatro", en P. Mateos (ed.), *La Scaenae Frons del Teatro Romano de Mérida*, Anejos de Archivo Español de Arqueología 86, CSIC, Madrid, 155-192.
- VEYNE, P., 1966: "Augustal de l'An I - Premier Pontarque", *Bulletin de correspondance hellénique* 90, 144-155.
- WAGENSBERG, J., 1997: "Qué es la ciencia?", *El País*, miércoles 9 de abril de 1997: <https://elpais.com/diario/1997/04/09/sociedad/860536826_850215.html>.
- ZELAZOWSKI, J., 2001: *Honos bigae. Le statue onorarie su biga*, Varsavia.

